

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AMBITEC LABORATORIO MEDIOAMBIENTAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador Solidario de la mercantil Ambitec Laboratorio Medioambiental Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad el día 5 de septiembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el 6 de septiembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el consiguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la mercantil Ambitec Laboratorio Medioambiental Sociedad Anónima y de la gestión del órgano de administración en relación a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores solidarios.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el punto primero, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el punto primero, y solicitar la entrega de copias o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 10 de julio de 2006.—Don David Abascal Sagedro, Administrador Solidario.—44.053.

### ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A. DE SEGUROS

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración del día 3 de julio de 2006 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Hurtado de Amezaga, 27 de Bilbao, el día 16 de agosto a las 12 horas, en primera convocatoria, o en el mismo, lugar y hora el siguiente día 17 de agosto segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la ampliación del capital por 1.418.752 euros.

Aprobación del informe elaborado por el Consejo de Administración en cuanto a la forma, plazos de ejecución y texto definitivo del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Así como la delegación de facultades en el Consejo de Administración, autorizándole para delegar en el Secretario para fijar las condiciones del aumento en todo lo previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento de capital.

Segundo.—Autorización al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades al Secretario de dicho Consejo para la elevación a instrumento público y registro de los acuerdos que se aprueben en la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma gratuita, en la sede social, el informe elaborado por el Consejo de Administración, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Bilbao, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Paulino J. Esteban Fuente.—42.832.

### ASESORES JURÍDICOS E INMOBILIARIOS LA PAZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Rosa Blanco Santos contra Asesores Jurídicos E Inmobiliarios La Paz S.L se ha dictado, con fecha 20 de junio de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 811,44 euros de principal, 81,14 euros calculados para intereses y 81,14 euros para costas.

Bilbao, 20 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—42.869.

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS FAMILIARES DE LA DIVERSIÓN

*Declaración de Insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 34/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a

instancia de T.G.S.S. se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2006 por el que se declara al ejecutado Asociación Nacional de Centros Familiares de la Diversión en situación de insolvencia total por importe de 177.567,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—43.170.

### B WEAR COMERCIAL IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 763/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mutua Fremap contra la empresa B Wear Comercial Ibérica, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de junio de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.565,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Germán Gambón Rodríguez.—43.119.

### BADALPAN MAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 328/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de David Palu Expósito contra la empresa «Badalpan Mar, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 2.862,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—43.121.

## BALLENEROS, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio de 2006, se ha convocado Junta general ordinaria y extraordinaria de «Balleneros, S.A.», a celebrar el 8 de septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuere preciso, 24 horas más tarde, en el hotel Hesperia, sito en avenida de Zarautz, n.º 120, de San Sebastián (Guipúzcoa), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y de la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de la aplicación de resultados.

Sexto.—Aprobación o censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Queda a disposición de los accionistas desde esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, de la que pueden obtener copias, de forma inmediata y gratuita, si así lo requieren.

San Sebastián, 26 de junio de 2006.—Administrador, José Antonio Soroa Oyarzabal.—43.202.

## BANCAJA EMISIONES, S. A. Unipersonal

### Primera emisión de obligaciones simples en libras

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima, Unipersonal», con domicilio social en Castellón, calle Caballeros, 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 300 millones de libras esterlinas en obligaciones simples, de 50.000 libras de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 99,911 por 100 de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Primera emisión de obligaciones simples en libras de bancaja emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal variable trimestralmente, por períodos vencidos, que se calculará, conforme a procedimiento que se establece a continuación:

Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de vencimiento (excluida) se pagará un tipo de interés variable de Libor GBP (3 meses) más 15 puntos básicos.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado a las 11:00 horas (hora de Londres), en la página 01 Libor de Reuters, el primer día hábil de cada período de devengo de intereses.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa EMTN.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán el 21 de julio, 21 de octubre, 21 enero, 21 abril, de cada año, hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

En caso de que un período trimestral de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema Target) el período de interés en cuestión finalizará el día hábil siguiente, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el período de interés en cuestión finalizará el primer día hábil inmediatamente anterior.

Suscripción: El período de suscripción comenzará a las 8.30 horas y concluirá a las 14:00 horas del 19 de julio de 2006.

Se podrá dar por finalizado el período de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de emisión: Coincidirá con la fecha de desembolso.

Fecha de desembolso: 21 de julio de 2006.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de 5 años. La fecha de vencimiento será el 21 de julio de 2011. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras y suscriptoras.

Entidades colocadoras y suscriptoras: Barclays Bank PLC y HSBC Bank PLC.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las obligaciones subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, con carácter provisional, a don Pedro Miguel Baixauli Ridaura.

Castellón, 13 de julio de 2006.—Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Presidente del Consejo de Administración, representada por Miguel Ángel Soria Navarro.—44.130.

## BASOIKO, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de la Compañía acordó por unanimidad en fecha 27 de junio de 2006 reducir el Capital Social de esta mercantil en la suma de 70.318,42 euros, mediante la amortización de 11.700 acciones con devolución a los accionistas afectados por la modificación del importe de sus aportaciones realizadas, equivalentes en su conjunto al importe que la reducción acordada por la Junta, esto es, 70.318,42 euros, en el plazo máximo de ejecución de tres meses desde la adopción del acuerdo, quedando en consecuencia fijado su nuevo capital social en la suma de 22.838,45 euros; acordándose igualmente por unanimidad y de forma simultánea la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada por resultar la nueva cifra de capital social menor del límite legalmente establecido, aprobándose el correspondiente Balance cerrado a fecha 26 de junio de 2006. Y también acordó trasladar su domicilio social desde su antigua sede en Bilbao, c/ Gran Vía, 19-6.º departamento 13, a su nuevo domicilio social sito en Bilbao, c/ Alameda de Urquijo, 12-4.º dcha.

Bilbao, 4 de julio de 2006.—Administrador único, Juan Manuel Pereiro Zabala.—43.098.

## CARPINTERÍA ALBACETE, S.A.L.

### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de esta entidad, celebrada el treinta y uno de agosto de 2005, acordó la Liquidación y disolución de la misma, aprobando con fecha treinta y uno de agosto de 2005, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Socios parte no desembolsada .....	45.075,91
D) Activo Circulante.....	893,84
Tesorería .....	893,84
<b>Total activo .....</b>	<b>45.969,85</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	45.969,85
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejer. anteriores.....	-14.530,90
Pérdidas y ganancias .....	399,54
<b>Total pasivo .....</b>	<b>45.969,85</b>

Se hace constar el presente anuncio en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la L.S.A.

Albacete, 2 de julio de 2006.—El Liquidador, José Martínez Vergara.—42.920.

## CEMENTOS MOLINS, S. A. (Sociedad absorbente)

## INTERBETON, S. A. (Sociedad unipersonal absorbida)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las entidades mercantiles y «Interbeton, Sociedad Anónima.» y «Cementos Molins, Sociedad Anónima», celebradas los días 28 y 29 de junio de 2006, respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Interbeton, Sociedad Anónima» por «Cementos Molins, Sociedad Anónima» con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que adquirió tal patrimonio por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 17 de mayo de 2006, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión que coinciden con las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2005.

Dado que «Cementos Molins, Sociedad Anónima» participa de forma indirecta al 100 por cien de la sociedad absorbida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se hace necesario una ecuación de canje de acciones, ni aumento de capital en la sociedad absorbente.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbente, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), 29 de junio de 2006.—Jorge Molins Amat, Secretario del Consejo de Administración de «Cementos Molins, Sociedad Anónima» e «Interbeton, Sociedad Anónima».—43.211.